



Departamento de Adquisiciones
Prat N° 1 – Putaendo

Orden de compra N° **21778**

Decreto Alcaldicio N°

Putaendo, 01 Diciembre 2022

Proveedor: MORES-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA

Dirección: LUIS ROJAS JELVES N°109

Comuna: LOS ANDES

RUT: 77.226.142-K

Sírvase a entregar (o efectuar) a Nuestro Cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORES UNITARIOS	TOTAL
2	membrana impermeable	\$ 25,900	\$ 51,800
12	Lentes de seguridad	\$ 5,950	\$ 71,400
8	Guantes flex	\$ 3,810	\$ 30,480
INSUMOS DE FERRETERIA		VALOR NETO	\$ 153,680
		IVA 19%	\$ 29,200
		TOTAL	\$ 182,880


EDISON LUCERO SEGURA
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 3810

MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.

PUTAENDO, 01 DIC. 2022

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N°25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que existe la necesidad de adquirir insumos de ferretería para mantención y reparación pozo estadio municipal, para funcionarios de servicios generales y dependencias municipales.-

2.-Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM.-

3.-Que existe presupuesto para realizar esta compra, Presupuesto Municipal Vigente-

DECRETO:

1.-APRUEBA la contratación directa excluida del portal de mercado público con el proveedor **MORES-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 77.226.142-K**, por un monto de \$ **182.880.- IVA INCLUIDO**, generándose la orden de compra **N° 21778**, según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDISON LUCERO SEGURA
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal
 - 2-Departamento de Adquisiciones
 - 3-Dirección de Administración y Finanzas
 - 4-Archivo
- MQCH/ELS/MDT/ALH/fss